



CAPÍTULO V.

LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO.

I

FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

Los españoles, como es natural, debieron conservar muy vivos los recuerdos de su amada patria, de la cual los separaba el dilatado mar, y á la cual no podían volver sino emprendiendo un largo y penoso viaje; acostumbrados á cierto género de vida, ésto contribuyó sin duda á que procuraran organizar la nueva sociedad de manera que, en cuanto posible fuera, no echasen menos los hábitos de España.

Tiempo era aquel en que las Universidades de Europa habían llegado á su apogeo y en que daban tan copiosos como sazoados frutos: ¡qué movimiento! ¡qué esplendor de aquellos centros de saber! lo gratuito de la enseñanza, la generosidad de los frailes, permitían que acudiese numerosa juventud de todas partes y aun de las clases menos favorecidas por la fortuna, á escuchar á los grandes maestros que, por el honor de las universidades mismas, que estaban siempre animadas de provechosa emulación; por la gloria de las religiones; por el magnífico teatro donde iban á figu-

rar, eran los primeros sabios de su nación y de su época y perpetuaban sus enseñanzas en obras inmortales. De allí salían después de recibir esmerada educación literaria y moral los hombres que habían de ocupar los primeros puestos en la Iglesia y en el Estado. ¡Cuántos de los religiosos, de los letrados y aun de los mismos soldados aventureros que vinieron á México, saldrían de alguna Universidad que, como la de Salamanca, llegó á contar simultáneamente seis mil estudiantes!

Treinta años habían transcurrido desde la ocupación de México por los soldados conquistadores. La fe extendía sus destellos por todas estas regiones. Habíanse construído los primeros y suntuosos templos cristianos sobre las ruinas de los que erigiera la idolatría. Las escuelas instaladas por los pobres religiosos daban muestras de exuberante vida. En tan corto tiempo, todo se había transformado. Pero faltaba un establecimiento cuyas sólidas bases prometieran eterna duración y que fuera albergue á la vez que fuente de saber; y se piensa en fundar la Universidad de México, que fué la primera y el más importante establecimiento científico del Nuevo Mundo.

El día 21 de Septiembre de 1521 firmó el Emperador Carlos V la real cédula para la erección de la Universidad; enriquecióla desde luego con las exenciones y privilegios de las Universidades del Reino, especialmente de la de Salamanca, la más estimada de los monarcas españoles.¹

Casi dos años se pasaron en preparativos, y en 1553, "el 25 de Enero, día dedicado á la conversión del apóstol San Pablo, por solicitud de Velasco, se hizo en México la apertura de los estudios de la nueva Universidad. Esta función se ejecutó con toda la pompa que pedía la primera Universidad en la más noble colonia del mundo. Celebrada una so-

¹ Arango y Escandón en "Fr. Luis de León." México, 1866.

² Prólogo á las constituciones. Edición de México, año de 1775.

lemne misa en el colegio de San Pablo, de padres agustinos, allí se formó el paseo. Iban por delante los catedráticos que se habían escogido; los seguían cuantas personas literatas había en aquella capital: cerraban el acompañamiento los tribunales, ciudad y Audiencia. Con este orden llegaron á la Universidad, en cuya aula según conjeturo, dicha por uno de aquellos maestros una oración latina, se instalaron los catedráticos. El P. Fr. Alonso de la Veracruz, agustino, fué el maestro de sagrada escritura; de teología el maestro Fr. Pedro Peña, dominicano, y Juan Negrete, célebre matemático; de cánones el Dr. Marrones, y Arévalo Sedeño; de instituta, el Dr. Frías, doctísimo en la lengua griega, que también dió lecciones de filosofía con Juan García; de retórica, el célebre Juan Cervantes Salazar, (sic)¹ cuyas obras atestiguan su buen gusto, y de gramática D. Blas Bustamante."²

Nos presumimos que debió ser lujosa la apertura de los estudios, pues eran muy ostentosas aquellas gentes, como se ve por la relación que existe de las exequias que pocos años más tarde se hicieron al Rey D. Carlos V.³

De pronto se instaló la Universidad en "la casa que formando una torre, hace esquina á la calle arzobispal y á la del Reloj, con ventanas al Occidente y al Mediodía."⁴

En el Diccionario de Historia y Geografía se dice, que en 1561 existía en una finca del Hospital de Jesús, y por fin se trasladó á su propio lugar, el cual se adaptó á su objeto y allí permaneció hasta la definitiva supresión.

El Sr. García Icazbalceta asegura, que la inauguración de los estudios, con una oración latina que estuvo á cargo

¹ Se llamaba Francisco. Véase la biografía de este personaje en la Bibliografía Mexicana del siglo XVI.

² "Los Tres Siglos de México," por el P. Andrés Cavo.—México, 1852.—Libro Cuarto.

³ Esta curiosísima relación está reproducida en la "Bibliografía Mexicana del siglo XVI," por el Sr. D. Joaquín García Icazbalceta.

⁴ D. Carlos de Sigüenza y Góngora, citado en el Diccionario de Historia y Geografía, en la parte que se refiere á México. México, 1855.

de D. Francisco Cervantes Salazar, se hizo el día 3 de Junio de 1553.¹ Probablemente se abrieron las clases de un modo provisorio el día 25 de Enero, como ya dijimos; se empleó el tiempo en la organización de los estudios, arreglo del local, etc., hasta el 3 de Junio en que formalmente se inauguró el curso, y así, á nuestro juicio, se concilian las dos noticias.

II

CONSTITUCIONES DE LA UNIVERSIDAD.

En 1555 llegó el breve del Papa Paulo IV, en el cual aprobaba "la fundación de la Universidad, conforme á los estatutos de la de Salamanca, y le concedía varios privilegios. Este breve, con los estatutos de aquel cuerpo, solemnemente se pregonó por las plazas de la ciudad."² Era por tanto la real y pontificia Universidad de México. Los estatutos, si nos atenemos á esas palabras del P. Cavo, fueron los de la Universidad de Salamanca.

En el año de 1639, por real orden habíase dado el cargo de visitador de nuestra Universidad al severo obispo de la Puebla, el venerable D. Juan de Palafox y Mendoza. Cumplió con su honroso cometido, y en 1646 remitió los estatutos y constituciones, que se imprimieron precedidos de la autorización real.³

Dice el Illmo. Sr. D. Fortino Hipólito Vera, obispo de Cuernavaca, que la impresión, se hizo en 1668.⁴ La crónica era por D. Cristóbal Bernardo de la Plaza.⁵

¹ Véase la biografía de Cervantes Salazar, que ya hemos citado.

² El P. Cavo. Opere citato.

³ Prólogo de las Constituciones.

⁴ Catecismo G. H. E. de la Iglesia mexicana. Amecameca, 1881.

⁵ Clavigero.

Un siglo más tarde, en 1775, los ejemplares de las expresadas constituciones habían escaseado, y ahora creemos que con suma dificultad se encontraría uno sólo si no es en los archivos y bibliotecas de España: es de sentirse, porque han de ser muy curiosos los datos que allí se suministran, pues "el M. R. P. Dr. Fr. Marcelino Solís de Haro, Rector de esta Real Universidad, al tiempo de la primera impresión. . . . juzgó conveniente dar noticia en un breve Prólogo de la erección y estado actual de esta Imperial Academia, y de algunos sujetos de los que la habían ilustrado en aquel siglo."¹

Tal escasez de ejemplares, las mutaciones que en más de un siglo se habían introducido y las reformas que se creían necesarias, razones fueron para hacer una nueva edición, cuya portada dice así:

Constituciones || de la Real y Pontificia || Universidad de México || segunda edición || dedicada || al Rey Nuestro Señor || Don Carlos III, un escudo con las armas, la corona y el toisón, y en el rededor se lee: Carolus III. D. G. Hispaniarum Rex. || Con licencia en México, || En la Imprenta de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1775. Termina con la nota siguiente: *Fueron extendidas por el Illmo. Exmo. y Venerable Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, de gloriosa memoria, del Consejo de S. M., Obispo de la Puebla de los Angeles, Visitador de dicha Real Universidad y de la Nueva España, Virrey y Capitán General, que fué en ella, y Presidente de la Real Audiencia de México.*

Primero está la dedicatoria, fechada en la *Sala de Claustro pleno y Setiembre 23 de 1775*. En segundo lugar está un largo y curiosísimo prólogo. En tercer lugar, el índice de los títulos. En cuarto lugar, están unos trozos de los Santos Evangelios, sacados el 1º del Evang. de S. Juan,

¹ Prólogo á las constituciones.

cap. I: el 2º del mismo Evangelio, cap. XV: el 3º de S. Lucas, cap. XXII: el 4º de S. Mateo, cap. IX. En quinto lugar, está el real decreto. En sexto lugar, siguen los títulos hasta el número XXXVI. En séptimo lugar, termina el decreto, y por fin está un índice alfabético de lo contenido en las constituciones.

III

FRUTOS DE LA UNIVERSIDAD.

El prólogo de esa segunda edición de las constituciones, ofrece grande interés por la bien detallada descripción que hace del magnífico edificio en que estaba la Universidad, y por las noticias que da de los insignes varones que había producido desde 1668 hasta 1775. Veamos reduciéndolo á pocas palabras.

1º Desde la fundación hasta la fecha de 1775, habíanse graduado 29,882 bachilleres, de los cuales fué el primero el canónigo D. Juan González, varón ilustre en santidad y letras.

2º Habían recibido la borla de doctores y maestros, 1,162 sujetos. (Probablemente el primer doctor en filosofía fué Cervantes Salazar, graduado á 4 de Octubre de 1553.)¹

3º 84 arzobispos y obispos habían salido de sus aulas, y eran incontables las personas que había dado para otras dignidades y puestos inferiores.

4º Algunos sabios formados en ella, ocuparon con aplauso cátedras en las Universidades de Europa.

5º Admira el autor la abundancia de buenos talentos que en México habían florecido, sin excluir el sexo débil, cuya honra habían sido la infatigable y fecunda escritora D^a Ana

¹ Biografía citada.

María del Costado de Cristo y la célebre poetisa Sor Juana Inés de la Cruz.

6º Los ingenios mexicanos no sólo servían para una materia, sino que tenían aptitudes para muchas ciencias, y recuerda como ejemplo á D. Antonio Calderón, que entonces recientemente había muerto. Calderón sorprendió á cuantos le conocieron, por su vastísimo saber, la expedición en el manejo de la lengua latina, y más que todo, por su felicísima memoria. Leía un libro y en seguida lo vendía, porque recordaba los lugares y hasta las páginas.

7º Ocúpase después en hablar de algunos escritores y varones insignes en el conocimiento de las antiguas lenguas americanas. A este propósito presenta el ejemplo de D. Antonio Adar de Mosquera que; "en presencia de grave y numeroso concurso" había predicado repentinamente en castellano, mexicano, coconeco y angolano.

8º La oratoria y la poesía latina y castellana habían tenido no pocos ni vulgares representantes.

9º La filosofía igualmente había contado con sus laboriosos cultivadores, y en los tiempos en que se escribía este curioso prólogo, no sólo se estudiaba la filosofía aristotélica, sino la cartesiana y gasendana, merced á los esfuerzos del P. Gamarra.

10º En matemáticas y medicina, merecieron especial recordación del prologuista, el Dr. D. José Ignacio Bartolache, D. José Peredo, D. José Brizuela y D. Juan José Guerra.

11º Fué aún mayor el número de alumnos que salieron aprovechados en la jurisprudencia.

12º Sobre teología se celebraron actos públicos de extraordinario mérito. Al Dr. D. Juan de Dios Lozano de Valderas, se asignaron puntos en los cuatro libros del Maestro de las sentencias y disertó durante media hora sobre cada uno de estos puntos.

13º Después de aducir otros ejemplos de pasmosa erudición, habla de D. Pedro de Paz Bazconcelos, ciego de nacimiento, pero profundo conocedor de la retórica, filosofía, teología y jurisprudencia. Todo lo aprendió con sólo oír; mas con tal perfección, que oportunamente citaba autores, lugares y aun páginas, y ganó en oposición una cátedra de filosofía.

14º El Dr. D. Pedro de la Barreda, prometió y cumplió, "decir de memoria cualquier texto que se le preguntara de todo el Derecho Canónico, y de todo el Civil: dar las razones de decir y de dudar del texto propuesto: y argüir de repente contra cualquiera conclusión que se le propusiera."

15º El Dr. D. Juan Molina de Muñoz, se comprometió á defender en acto público, cuanto se contiene en esta proposición: "*Quidquid Scotus asserit, verum est in Scholastica Theologia.*"

16º Lo que verdaderamente parece increíble es lo que allí se narra acerca del Illmo. Sr. D. Fr. Francisco Naranjo, que, por obediencia se vió obligado á dar una prueba de su gran saber y la dió muy gallarda, por cierto. Ante numeroso concurso, "pidió se le asignaran puntos en toda la Suma Teológica de Santo Tomás; y habiéndole determinado entre los que ofreció la suerte, el art. 5 de la q. 71 de la 1ª 2ª, dijo á la letra de memoria el artículo (que no es corto), y lo comentó y explicó de verbo ad verbum, y después excitó sobre él ocho cuestiones, sobre que habló con grande erudición y magisterio por espacio de dos horas." En otra ocasión públicamente propuso 154 puntos del Maestro de las sentencias, para que de ellos se indicasen cuatro sobre los cuales dictaría á cuatro amanuenses á la vez.

Excusado es decir que tales actos y relativamente frecuentes, atraían la admiración de todos, alentaban en los alumnos el amor al estudio y conservaban el prestigio del establecimiento.

IV

LAS CÁTEDRAS.

Las cátedras que aparecen en las constituciones son las siguientes:

1ª de Prima de Teología.	11ª de Prima de Medicina.
2ª de Escritura.	12ª de Vísperas de Medicina.
3ª de Vísperas de Teología.	13ª de Anatomía.
4ª de Prima de Cánones.	14ª de Método.
5ª de Prima de Leyes.	15ª de Astrología.
6ª de Decreto.	16ª de Propiedad de Filosofía.
7ª de Clementinas.	17ª de Temporal de Filosofía.
8ª de Vísperas de Cánones ó	18ª de Retórica.
de Sexto.	19ª de lengua Mexicana y Otomí.
9ª de Vísperas de Leyes.	20ª de Santo Tomás y Escoto.
10ª de Instituta.	

Se daba importancia no escasa á los actos públicos, y el título XII tiene el objeto de reglamentar esos actos.

El plan de estudios, con alguna mutación de circunstancias, duró así hasta la primera supresión en 1833. "Y aunque al año siguiente se restableció, quedó ya sólo para dar los grados, sin que sirviese como antes para las lecciones de todas las facultades. . . . En suma, la Universidad servía para todo, menos para que en ella se enseñaran las ciencias."¹

Puede verse en el Diccionario de Historia y Geografía el plan de estudios y lo que podía estudiarse en la Universidad. Dicho plan empezó á regir desde el 1º de Enero de 1855.

Acerca del carácter general de los estudios, recomienda-

¹ Diccionario de Historia y Geografía.

mos á nuestros lectores la preciosa biografía que el Sr. Icazbalceta escribió de Fr. Alonso de la Veracruz, porque allí encontrarán interesantísimas y muy curiosas observaciones.

V

ÚLTIMOS TIEMPOS DE LA UNIVERSIDAD.

Desde los primeros días de nuestra Universidad se la tuvo en gran veneración, y ella supo conservar honrosamente su puesto.

El P. Clavigero, erudito, reposado y elocuente historiador de México; autoridad muy competente por su talento y por el conocimiento que tenía de los establecimientos europeos, dedica su inmortal obra á nuestra Universidad, con frases muy honrosas que transcribo: "A la Universidad de estudios de México.—Ilustrísimos Señores.—Una historia de México escrita por un mexicano, que no busca protector que lo defienda, sino guía que lo dirija, y maestro que lo ilumine, debe consagrarse al cuerpo literario más respetable del Nuevo Mundo, como al que, más instruído que ningún otro en la Historia mexicana, parece el más capaz de juzgar el mérito de la obra y descubrir los defectos que en ella se encuentren."

Ya en este siglo empezó á caer de su antiguo esplendor. Se dirá que esto se debió á lo envejecido del sistema de enseñanza. En efecto, á fines del siglo XVIII el Virrey Conde de Revillagigedo, deseaba una reforma en el método de estudios y echaba de menos el suficiente estudio de las lenguas sabias y la colección de máquinas para estudiar la

1 Historia antigua de México y de su conquista.—México, 1844.

física moderna experimental.¹ Pero los defectos pudieron irse corrigiendo poco á poco: de ello no hay que culpar al respetable cuerpo; las reformas, en general, primero se piensan maduramente, después se ponen en práctica luchando siempre contra el poder de la costumbre. La verdad, el legítimo adelanto es avasallador, y tarde ó temprano hubiera llegado á imponerse. Otra fué la verdadera causa de esa decadencia, á saber, la guerra de nuestra emancipación y en seguida las continuas agitaciones políticas: no hemos tenido el vagar y descanso que los estudios serios exigen.

La Universidad fué suprimida por primera vez en el corto y desgraciado gobierno del vicepresidente D. Valentín Gómez Farías, en 1833.² Dice D. Lucas Alamán, que: "á la capilla de la Universidad se le abrió puerta á la plaza del Volador, y se alquiló para poner en ella una pulquería." No fué corto el paso que dieron los padres de la reforma, puede aplicárseles lo que los habitantes de Roma pusieron sobre un roto muro del Coliseo: "*quod non fecerunt barbari, fecerunt Barberini*;" unos bárbaros no hubieran ido tan lejos.

Al tomar el general Santa-Anna las riendas del gobierno, restableció la Universidad; pero el restablecimiento era sumamente defectuoso y estaba herida de muerte.³

En Diciembre de 1854 se arregló un nuevo plan de estudios.

Corre impreso el "Plan general || de || Estudios. || México. || Imprenta de Juan R. Navarro, || Calle de Chiquis número 6. || 1854.

En la página 3, dice: "Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción Pública.—S. A. S. el General Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

1 Instrucción Reservada.—México, 1831.

2 Alamán, Córdoba y otros.

3 Alamán y Diccionario citado.

"Antonio López de Santa-Anna, General de División, etc., etc.

Este plan da entrada en la instrucción secundaria á la *sicología, lógica, metafísica y filosofía moral*,¹ debiendo estudiarse las tres primeras en el primer año. Para el grado de Licenciado en filosofía exige el estudio de la *Comparación de la filosofía antigua y moderna*, y la *Historia de la filosofía*.²

En el título VII, sección 1.^a, arts. 102 y 103, se lee: "No habrá por ahora otras universidades que las actualmente erigidas, con autoridad civil y pontificia.—La Universidad de México será la central, y á ella quedan incorporadas las demás universidades."³

Termina dicho Plan general con estas palabras: "Dios y libertad. México, Diciembre 19 de 1854.—El Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción Pública.—Teodosio Lares."

Copiamos lo que acerca de la Universidad dice el Diccionario de Historia y Geografía:

"Reinstalada el 1.^o de Enero de 1855 bajo la presidencia del Consejo de instrucción, ha reorganizado sus estudios, estableciendo las cátedras siguientes:

"Sagrada Escritura.

"Historia literaria de las ciencias eclesiásticas y estudios apologéticos de la religión.

"Historia eclesiástica y disciplina general de la Iglesia, y particular de la de México.

"Derecho administrativo, derecho de gentes é internacional privado, é historia de los tratados.

"Derecho mercantil y economía política.

"Filosofía del derecho y legislación comparada.

¹ Título III, pág. 5.

² *Ibid.*, pág. 8.

³ *Loc. cit.*

"Moral médica.

"Historia de las ciencias médicas.

"Higiene pública.

"Literatura antigua y moderna y oratoria sagrada.

"Historia general y particular de México, especial de la filosofía y comparación de la antigua con la moderna.

"Lengua griega.

"Lengua hebrea.

"Lengua mexicana.

"Lengua otomí."

Véase la obra citada.

El acto solemne de la reinstalación se verificó el 31 de Diciembre de 1854, como se ve en una elegante tarjeta impresa, de invitación: poseemos la que perteneció al Sr. Dr. D. José Julián Tornel, y dice así:

"*El Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción Pública, suplica á V. se sirva asistir á la solemne reinstalación de la Nacional y Pontificia Universidad, y que, conforme al nuevo Plan de estudios, se verificará el día 31 del corriente, á las doce de la mañana, en el edificio de la misma Universidad.—México, Diciembre de 1854.*"

En esta vez se dió el grado de doctor en filosofía á D. José Joaquín Pesado.¹

Obra de los constituyentes de 1857 fué la libertad de enseñanza; pero el intento mal embozado fué excluir al Clero de ella.

A fines de Septiembre de ese año de 57, quedó suprimida la Universidad por decreto del gobierno de D. Ignacio Comonfort, firmado en 14 de dicho mes.²

¹ Biografía escrita por D. José M.^o Roa Bárcena: precede á la ed. de 1886.

² "La Cruz," vol. 6, pág. 39.—No citamos una colección de decretos porque no la tenemos. Esto ha hecho más laboriosa nuestra humilde obrita.—La fecha del decreto es 14 de Septiembre de 1857. Véase un artículo del Sr. Icazbalceta reproducido por "El Tiempo" con motivo de la inauguración de la nueva Universidad, número correspondiente al jueves 30 de Abril del corriente año de 1896.